



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 DIC. 2000

RES. H. Nº 1370-00

Expte. Nº 4.406/95

VISTO:

La RES.H.Nº 1282/00, por la que se designa temporariamente a la Profesora María Gabriela SORIA como Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusivo para la asignatura "Estrategias y Conducción del Aprendizaje", a partir del 27 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la docente revista en la planta del personal docente de esta Facultad, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en condición regular;

Que por lo expuesto corresponde otorgar en el mismo, la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente, a partir del 27 de noviembre del presente año;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho nº 515/00, aconseja otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a partir de la fecha consignada en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 20/12/00)

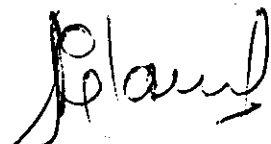
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. MARIA GABRIELA SORIA DNI.Nº 18.019.829, Licencia sin goce de haberes en el cargo que revista en condición regular, de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 27 de noviembre del corriente año y hasta que culmine las funciones en el cargo de mayor jerarquía.-

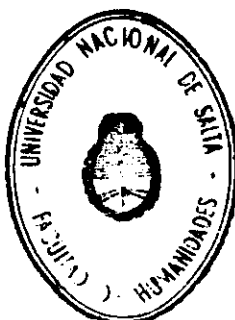
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la licencia otorgada en el artículo anterior, se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15º, inc.b) del Reglamento docente Nº 343/83.-

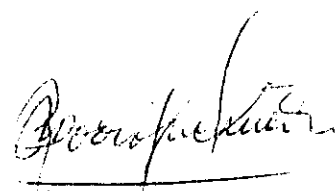
ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.

MZ.-



MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.





DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES